

## **AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA**

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL TREINTA (30) DE JULIO DE S  
MIL VEINTICINCO (2025)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON  
PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, SE **CONFIRMO EL  
FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA  
INSTAURADA POR C&S ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. CONTRA EL  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE BOGOTÁ. CON RADICADO EL **NO. 11001-22-03-000-  
2025-01696-01//STC11720-2025**. POR LO TANTO, SE PONE EN  
CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **IGNACIO ARCINIEGAS  
ECHEVERRY, JEIMY CHARLENE PUERTO GOMEZ** Y A TODAS LAS  
PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE  
AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE  
CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA DE LA SALA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2025 A LAS  
8:00AM VENCE: EL 5 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

